

Circular informativa

INFCIRC/1110

13 de julio de 2023

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 11 de julio de 2023 recibida de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 11 de julio de 2023 de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuyen la nota verbal y su anexo para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente de Ucrania
ante las Organizaciones Internacionales
con Sede en Viena

Viena, 10 de julio de 2023

Nº 4131/36-197-80909

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 9 de julio de 2023, Dmitriy Medvedev, Vicepresidente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, publicó en su cuenta de Telegram la amenaza de atacar tres centrales nucleares ucranianas e instalaciones nucleares en Europa.

Puede consultarse la cita completa en el siguiente enlace:

https://t.me/medvedev_telegram/352

A este respecto, la Misión Permanente de Ucrania destaca el hecho de que los ataques contra instalaciones nucleares con fines pacíficos constituyen una grave violación del derecho internacional.

En particular, los Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra de 1949 contienen disposiciones específicas sobre los ataques a centrales nucleares.

En 2009, la Conferencia General del OIEA, en una decisión sobre la “Prohibición de ataque armado o amenaza de ataque armado contra instalaciones nucleares en explotación o en construcción”, señaló que: “cualquier ataque armado o amenaza contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del Estatuto del Organismo”.

En este contexto, la Misión Permanente de Ucrania reitera que las acciones de Rusia en Ucrania violan el derecho internacional y no están en consonancia en absoluto con los objetivos del Organismo que se señalan en el Estatuto del OIEA.

La Federación de Rusia ha socavado en repetidas ocasiones el derecho internacional y sigue amenazando la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania y otros países.

La Misión Permanente de Ucrania alienta a todos los Estados Miembros a que consideren las mencionadas violaciones cometidas por Rusia como miembro que es de la Junta de Gobernadores del OIEA y a que adopten medidas pertinentes a escala nacional o regional para que Rusia rinda cuentas por haber hecho caso omiso, de forma reiterada, a los objetivos y decisiones básicas del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Firmado] [Sello]

Secretaría del OIEA